

# COMUNICADO COMITÉ DE EMPRESA

19 ENERO 2016

## Estimados compañeros:

El pasado día 15.01.016 tuvo lugar en los servicios centrales de SASEMAR una reunión con el fin de continuar con la negociación que permita elaborar el catálogo de puestos de trabajo necesarios en la adjudicación de plazas fijas a flota. A dicha reunión asistieron miembros de la dirección de servicios centrales y los integrantes de la comisión permanente de las diferentes secciones sindicales de SASEMAR. Como ya sabéis a raíz de la adjudicación de la totalidad de las plazas el ejercicio anterior al personal de tierra, se alcanzó un acuerdo por el que SASEMAR se comprometía a ceder las plazas necesarias para compensar dicha situación a partir de este año y hasta completar el 100% de las mismas, también como parte del acuerdo se incluía la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo que regularizase esta situación así como una nueva redacción del capítulo de promociones y traslados que se ajuste a la nueva situación de la flota.

Este catálogo recoge una relación de los diferentes puestos a bordo de todas las unidades de flota ordenados por grupos profesionales, incluyendo en cada uno de los mismos la descripción del puesto, los requisitos necesarios y los requisitos valorables. (Más información: ley 30/1984 del 2 de agosto). El documento que regula las promociones y traslados en flota consta de una clasificación de las categorías profesionales existentes en nuestra flota estableciendo un escalafón que permita establecer los criterios de promoción y traslado. Por otra parte se establecen; un capítulo que recoge los requisitos generales de los aspirantes, un capítulo que establece los criterios de valoración para los traslados y un último capítulo que regula los criterios para promociones.

Dado que en estos momentos todavía nos encontramos en fase de negociación y los documentos varían considerablemente durante las diferentes reuniones según los acuerdos alcanzados no consideramos prudente dar difusión pública a estos borradores ya que carecen de valor hasta que no se alcance un texto que tenga posibilidades de convertirse en definitivo. Aprovechamos para informaros de las intenciones que nos llevan a esta negociación no son otras que conseguir la reposición de personal fijo y terminar con el gran aumento de la temporalidad en nuestra flota, consideramos de gran importancia para la estabilidad de la plantilla normalizar los criterios de acceso a los puestos de flota y cumplir con los preceptos marcados para la selección de personal público.

Solo nos resta agradecer vuestra colaboración y apoyo y transmitir que quedamos a vuestra completa disposición para cualquier aclaración, duda o consejo que queráis transmitirnos.

Un saludo.



**Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante-**CGT****

**Sector Mar y Puertos**

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447 [cgtsectormar@cgt.es](mailto:cgtsectormar@cgt.es)